



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00611287

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Nicolás Juan Cruz RIVERO (DNI. 38.180.916), solicita autorización para cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la correlativa Farmacología en la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia Toxicología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al estudiante Nicolás Juan Cruz RIVERO (DNI. 38.180.916) a cursar la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), de manera excepcional, sin tener la correlativa Farmacología aprobada. -

ARTICULO 2º: Para rendir Toxicología previamente el estudiante RIVERO deberá tener aprobada la asignatura Farmacología. -

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

